I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001408

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 31 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/666/2010; la carta presentada por la Junta de Vecinos "Villa Santa Adela"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de una Feria de las Pulgas, el día 11 de septiembre de 2010, desde las 10:00 y hasta las 18:00 horas, en la Plaza Mayor de la Villa Santa Adela, de la comuna de Cerrillos.

2. La responsable de esta actividad será la Presidenta de la Junta de Vecinos "Villa Santa Adela", doña Raquel Molina Carrasco, cédula de identidad N°7.509.155-9 quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. La Organización autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

3.1 Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Junta de Vecinos "Villa Santa Adela"
Carabineros de Chile
Página Web

Los Cerrillos, 23 de Agosto del 2010.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 24 AGO. 2010
Nº Ingreso: 6629
Hora:

Señor
Alejandro Almendares Calderón
Alcalde I. Municipalidad de Cerrillos
Presente

Junto con saludarle pasamos a exponerle una solicitud que nos han hecho socios y vecinos de nuestra Unidad Vecinal :

Existe mucho entusiasmo por realizar una "Feria de las pulgas" en la Plaza Mayor de nuestra Villa, durante el día Sábado 11 de Septiembre desde las 10 de la mañana hasta las 18 horas, para lo cual solicitamos el correspondiente permiso.

El objetivo de esta actividad es ayudarse económicamente, socializar y compartir con nuestros vecinos.

Esperando tener una buena acogida a nuestra solicitud, le saluda atentamente :

JUNTA DE VECINOS
VILLA STA. ADELA
PERS. JURÍDICA Nº33-92 DE 24/09/97
CERRILLOS

Raquel Molina C
Presidenta Junta de Vecinos
Villa Santa Adela